



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 31217/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 022/018 solicita designación del Téc. **ABEL IGNACIO TAPIA** en el cargo de MEP- "Taller de Máquinas y Herramientas" (763 x 2) con 16 (dieciséis) horas reloj cada cargo del Instituto Técnico, a partir del alta médica y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante producida por la renuncia del Ing. Francisco Hernández.

Que es necesario designar un docente para cubrir el cargo mencionado.

Que el dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes, aconsejó en el 1° lugar del Orden de Mérito al Mtro. Pérez, Ricardo Humberto, en 2° lugar el Mtro. Llobril Ayala, Moisés, en 3° lugar el Mtro. López Cejas, Pablo, en 4° lugar el Ing. Hernández, Francisco y el 5° lugar el Téc. Mopty, Enrique, quien quienes no aceptaron.

Que en 6° lugar del Orden de Mérito se aconsejo al Téc. Abel Ignacio Tapia.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, para ofrecer el cargo de MEP- "Taller de Máquinas y Herramientas" (763 x 2) con 16 (dieciséis) horas reloj cada cargo al Téc. Abel Ignacio Tapia, quien aceptó.

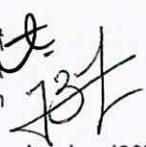
Que el presente concurso se tramitó por Expte. N° 31129/17

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Téc. **ABEL IGNACIO TAPIA** DNI: 37.656.159, en el cargo de MEP- "Taller de Máquinas y Herramientas" (763 x 2) con 16 (dieciséis) horas reloj cada cargo del Instituto Técnico, a partir de 13 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0578 2018

Handwritten mark

AE

Handwritten signature of Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature of José Ramón García

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Handwritten signature of María Alejandra Gómez

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.